



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 676 -MIAyE-2024

SAN JUAN, 24 JUN 2024

**VISTO:**

El expediente N° 508-000107-2024, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones se tramita el llamado a Concurso de Precios N° 01/2024, para el "Reemplazo de luminarias en Acceso Este y Ruta Nacional N° 20 – Santa Lucía".

Que el presente llamado se realiza en el marco de la Ley N° 128-A y reglamentación, Decreto Reglamentario N° 3523-A/72.

Que el Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos ochenta y cuatro millones doscientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta con 00/100 (\$ 84.235.740,00) IVA incluido.

Que corresponde aprobar Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares, Cómputo y Presupuesto; y Análisis de Precios.

Que se ha dado intervención al Departamento Contable y Asesoría Letrada de la Dirección de Recursos Energéticos y la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.

**POR ELLO;**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Concurso de Precios N° 01/2024, para el "Reemplazo de luminarias en Acceso Este y Ruta Nacional N° 20 – Santa Lucía", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos ochenta y cuatro millones doscientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta con 00/100 (\$ 84.235.740,00) IVA Incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución

**ARTÍCULO 2°.-** Se aprueban Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares, Cómputo y Presupuesto; y Análisis de Precios, los que como Anexos obran en el presente expediente.

**ARTÍCULO 3°.-** Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 128-A y reglamentación, Decreto Reglamentario N° 3523-A/72.

**ARTÍCULO 4°.-** El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:

PRESUPUESTO: 2024

JURISDICCIÓN – 1.50.0 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
PROGRAMA 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA

SUBPROGRAMA 02 – CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

PROYECTO 03 – INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

OBRA 001 – OBRAS VARIAS DE ILUMINACIÓN EN RUTAS NACIONALES Y  
PROVINCIALES

4 BIENES DE USO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO – 13 FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION  
ESPECÍFICA.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SEBASTIAN BRIZUELA  
JEFE OPTO. DE GESTION ADMINISTRATIVA  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

CUENTAS ESCRITURALES: 410 – 407

IMPORTE AFECTADO .....\$ 84.235.740,00 IVA Incluido.

**ARTÍCULO 5º.-** Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-

INTERVINIENTE
J.C.P

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA  
SECRETARIO  
SRÍA. DE RECURSOS HIDRICOS Y  
ENERGIAS RENOVABLES  
MINI. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO  
Ministro de Infraestructura,  
Agua y Energía

Certifico que la *Resolución N.º 676-ATA/24* es  
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista  
y vuelve a *D.º Presidencia de Recursos Energéticos*

Sirva la presente de atenta nota.

San Juan... *24 de junio de 2024*

SEBASTIAN BRIZUELA  
JEFE DPTO. DE SECCION ADMINISTRATIVA  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA